



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 005-2019-CU

Lambayeque, 15 de enero del 2019

#### VISTO:

El acuerdo de Consejo Universitario, en su sesión ordinaria de fecha 15 de enero del 2019;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 – Ley N° 30879, precisa lo siguiente “Autorízase excepcionalmente, durante el año fiscal 2019, el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de vigencia de la presente Ley ocupa plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normatividad pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad en el marco de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil. El nombramiento se efectúa de conformidad con la normatividad vigente y se registra en el Aplicativo Informático de la Planilla Única de Pago del Sector Público. La implementación de la presente disposición se financia con cargo a los recursos del presupuesto institucional de cada entidad sin demandar recursos adicionales al tesoro público. Para efectos de lo establecido en la presente disposición, exceptuase a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de lo establecido en el artículo 8 de la presente ley”;

Que, mediante el Artículo 40° de la Constitución Política del Perú y el Decreto Legislativo N° 276, se regula el Ingreso a la Carrera Administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos...”; por lo que la autorización que otorga la Ley 30879, debe realizarse en observancia estricta de la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

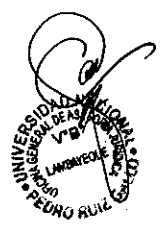
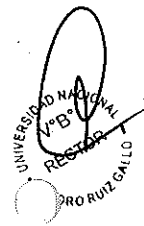
Que, los miembros del Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 15 de enero del 2019, después de un análisis y debate, acordaron por unanimidad designar una Comisión de Nombramiento de Servidores Administrativos en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, de conformidad con la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 – Ley N° 30879, la misma que estará integrada por: M.Sc. José Lino Huertas Maco, Decano Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Mg. Norman Osvaldo Aguirre Zaquinaula, Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos; M.Sc. José Luis Carranza García, Director General de Administración; Dr. Luis Aníbal Espinoza Polo, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; Est. Erwin Jonathan Salazar Quiroz, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y como veedor representante del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

#### SE RESUELVE:

**1° DESIGNAR** a la Comisión de Nombramiento de Personal Administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de vigencia de la Ley N° 30879, ocupa plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, integrada por:





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 005-2019-CU

Lambayeque, 15 de enero del 2019

Pág. 2


M.Sc. José Lino Huertas Maco Decano Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	Presidente
Mg. Norman Osvaldo Aguirre Zaquinaula Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos	Miembro
M.Sc. José Luis Carranza García Director General de Administración	Miembro
Dr. Luis Aníbal Espinoza Polo Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	Miembro
Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Miembro
Est. Erwin Jonathan Salazar Quiroz Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Miembro
Representante Sindicato Único de Trabajadores Administrativos	Veedor



2° **ENCARGAR** a la Comisión la elaboración del Reglamento, Bases y Convocatoria de acuerdo a la normativa legal vigente.

3° Dar a conocer la presente resolución a los miembros de la comisión, al Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMBAYEQUE  
Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
RECTOR  
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ  
Rector

stn